Outlook

CPE No. 13-9-2025-002908 - DESIGNACION COMITE DE CONTRATACION PROCESO VIGILANCIA 2025

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 11/03/2025 9:26
Para Rafael Enrique Zambrano Zuñiga <rezambrano@sena.edu.co>; Maria Camila Tenorio Sepulveda <mctenorio@sena.edu.co>
CC Jaime Torrado Casadiegos <jtorradoc@sena.edu.co>; Olivia Cuadro Llamas <ocuadro@sena.edu.co>; Abdon Segundo Tobar <asegundo@sena.edu.co>; Alejandro Robledo Fernandez <arobledof@sena.edu.co>; Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>; Alex Lafont Gonzalez <alafont@sena.edu.co>; Eliecer Adolfo Guzman Barrios <eguzmanb@sena.edu.co>; Josefa De La Cruz Berdugo Beltran <jcberdugo@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (926 KB)
C.E.(FRM) - 13-9-2025-002908-(13)-131040 + RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA DE.tif; C.I.(FRM)-9-2025-002908-(13)-131040-+ RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA--DESIGNA.html;

Apreciado(a) * RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
13-9-2025-002908	2025-02-087496	3/11/2025 9:26:13 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITE DE CONTRATACION PROCESO VIGILANCIA 2025

MEMORANDO
131010
CARTAGENA

PARA: Rafael Enrique Zambrano Zúñiga rezambrano@sena.edu.co
Abdón Segundo Tobar asegundo@sena.edu.co
Alex Lafont González alafont@sena.edu.co
Marlys María Martínez Oliva Profesional G-3 mmartinezo@sena.edu.co
Alejandro Robledo Fernández Abogado Contratista arobledof@sena.edu.co
Eliecer Adolfo Guzmán Barrios Técnico G-2 eguzmanb@sena.edu.co
Josefa de la Cruz Berdugo Beltrán Profesional G-4 jcberdugo@sena.edu.co

DE: DIRCTOR REGIONAL BOLIVAR

Asunto: DESIGNACION COMITE DE CONTRATACION PROCESO VIGILANCIA 2025

Cordial saludo,

Atendiendo lo señalado en la Resolución 00198 del 1º de febrero de 2024, por medio de la cual se expidió el reglamento interno del Comité de Contratación y Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del SENA, el Director Regional con fundamento en el Art. 7 de la mencionada resolución designa la conformación del comité de contratación para aquellos procesos donde su cuantía es igual o mayor 250 SMLMV, en el caso particular se hace necesario dar inicio al proceso que tiene por objeto:

Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del Sena, que conforman la zona 1 (Regionales Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Guajira, San Andrés, Magdalena y Sucre) a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos.

Que en los anteriores términos el Director Regional designa los siguientes funcionarios de acuerdo con la naturaleza del proceso:

1 Abdón Segundo Tobar asegundo@sena.edu.co

2 Alex Lafont González alafont@sena.edu.co

SECRETARIA TECNICA:

Se designa a Marlys María Martínez Oliva Profesional G- 3 mmartinezo@sena.edu.co

CORDONADOR GRUPO DE APOYO MIXO
Rafal Enrique Zambrano Zúñiga Profesional G-2 rezambrano@sena.edu.co

INVITADOS
Alejandro Robledo Fernández Abogado Contratista arobledof@sena.edu.co
Eliecer Adolfo Guzmán Barrios Técnico G-2 eguzmanb@sena.edu.co
Josefa de la Cruz Berdugo Beltrán Profesional G-4 jcberdugo@sena.edu.co
Igualmente, el comité de contratación es la instancia asesora encargada de impartir recomendaciones a los ordenadores del gasto en relación con la actividad precontractual y preconvencional, en los procesos en cuya cuantía o aporte en dinero (en caso de convenios) independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a 250 SMLMV en la vigencia respectiva.

De conformidad con la mencionada resolución de conformación, el comité de contratación y convenios se reunirá los martes de cada semana cuando surja la necesidad y la entidad requiere la adquisición de bienes y servicios, en cualquier modalidad, cuya cuantía sea igual o superior a los 250 SMLMV en la respectiva vigencia.

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones.

Gracias por su atención,

JAIME TORRADO CASADIEGOS

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente